

-9-  
LA IMPRENTA

# EN VERACRUZ

(1794-1822)

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

POR

J. T. MEDINA



SANTIAGO DE CHILE  
IMPRENTA ELZEVIANA

1904



LA  
IMPRESA EN VERACRUZ



TIRADA DE 200 EJEMPLARES.

-9-  
LA IMPRENTA  
EN VERACRUZ

(1794-1821)

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

POR

J. T. MEDINA



SANTIAGO DE CHILE  
IMPRESA ELZEVIRIANA

1904





## INTRODUCCIÓN



**N**o hay hasta ahora antecedentes positivos para determinar con precisión cuando y por quien se introdujo la Imprenta en Veracruz. El primer trabajo tipográfico de esa ciudad que, tanto el doctor D. Nicolás León como nosotros, hayamos visto, es de 1794. Hay, sin embargo, un dato que pudiera, á ser exacto, adelantar en diez años por lo menos aquella fecha. En efecto, en las páginas 38-40 de la *Gazeta de México* correspondiente al 25 de Febrero de 1784, se ha insertado la *Copia de una carta escrita por un tratante residente en la plaza de Argel*, etc., que lleva al pie la siguiente nota: «Es copia á la letra de la que corre impresa en la Plaza de Veracruz».

Queda por averiguar cómo debe entenderse esta última frase. ¿Se trataba de una pieza impresa efectivamente allí, ó la reproducción

se hacía en la *Gazeta*, de la carta que impresa corría en Veracruz? Nosotros nos inclinamos á esta última interpretación, porque en realidad sería un hecho muy singular que no hubiese llegado hasta nosotros una sola muestra del arte tipográfico veracruzano de los diez años transcurridos desde 1784 á 1794, y eso suponiendo que la *Carta* de la fecha indicada fuese la primera pieza publicada allí, cuando poseemos no pocas impresas desde 1791, algunas de bien pocas páginas y de tamaño diminuto.

El hecho es que el primer impresor veracruzano conocido es don Manuel López Bueno, á quien Beristain llama «natural y vecino de la ciudad y puerto de Veracruz, benemérito allí de las bellas artes». Palabras del bibliógrafo mexicano que acaso indiquen que López Bueno, además de impresor, fue también grabador y pintor.

De lo que no puede caber duda es de que en 1795 obtuvo el título de impresor del Consulado, y que en 1805 se hizo periodista, editando é imprimiendo á la vez el *Jornal de Veracruz*.

Con esto se está dicho que no era hombre vulgar, y que tomaba bastante interés en la cosa pública lo acredita el hecho de que años

más tarde interpuso recurso de nulidad de la elección hecha para oficios del Ayuntamiento.

López Bueno ejerció allí su arte por lo menos hasta 1812, último año en que aparece su nombre al pie de algún impreso, y como esa fecha coincide con su instancia para anular las elecciones capitulares, es de sospechar que por causas políticas hubo de salir de Veracruz, ó al menos abandonar las tareas de impresor. ¿O falleció acaso en aquella fecha, y por esa circunstancia no se puso su nombre en los pies de imprenta? No sabríamos decirlo.

Es de notarse á este respecto que en los años posteriores hasta el de 1820, en las portadas se ve simplemente «impreso en Veracruz.»

El hecho es que en aquel año se ven salir de las prensas de Veracruz folletos en los cuales se leía: «Imprenta Constitucional» é «Imprenta de Priani y Quintana», que quizás fuesen una misma. Respecto de esta última, sólo sabemos que los tipógrafos á quienes pertenecía estaban asociados.







1794

ALABANZAS

1.—Alabanzas / al Nombre / Santísimo / del gloriosísimo / patriarca S<sup>r</sup>. S. Joseph, / por sus letras / iniciales. / (*Filete doble*). Reimpreso en Veracruz por / D. Manuel López Bueno. / Año de 1794.

16."—Port.—v. con el comienzo del texto, que tiene 14 págs. más sin foliar.

Véase el facsimil.

Biblioteca Médina.

LEÓN, *Bibl. mex.*, n. 50; y en el *Boletín del Instituto bibliográfico*, n. 3, p. 48, con un facsimil.

Primer libro conocido impreso en Veracruz. Hay, entre otras, ediciones de Puebla, 1767, y de México, 1781.

**ALABANZAS**  
**AL NOMBRE**  
**SANTISIMO**  
**DEL GLORIOSISIMO**  
**PATRIARCA**  
**S. S. JOSEPH.**  
**POR SUS LETRAS**  
**INICIALES.**

---

Reimpreso en Veracruz por  
D. Manuel López Bueno.  
Año de 1794.

## 1795

## REAL CEDULA

2.—Real cédula / de S. M. / para la ereccion / del Consulado / de la M. N. y M. L. Ciudad / de / Veracruz. / (*E. de a. r.*) De orden de su Junta de Gobierno. / (*Linea de adorno*). En Veracruz en la Oficina de D. Manuel Lopez / Bueno, Impresor del Consulado, año de 1795.

Fol.—Port.—v. en bl.—51 págs., y final bl. Es la real cédula de 17 de Enero de 1794.—En letra grande, sin signatures, aunque con reclamos.

Archivo de Indias.—96-2-18.

1796

ALMANAK

3.—Almanak mercantil ó guia de comerciantes para el año de 1796. Veracruz, Imprenta de D. Manuel Lopez Bueno, 1796, 8.º

*Gazeta de México*, t. VIII, p. 188.

## 1802

## NOVENA

4.—Novena / al antiquísimo contemplati-  
vo / Padre de la Iglesia de Dios, / Doctor ilu-  
minado, / e insigne escritor / de la Concepcion  
Inmaculada / de María Santísima, / el glorio-  
sísimo / San Efren, / Especial Abogado de los  
que pa- / decen persecucion y trabajos / por  
falsos testimonios. / Sácala á luz un afecto al  
Santo, / que desea extender su devocion. / (*Ti-  
lete doble*). Veracruz: en la Imprenta de D.  
Ma- / nuel Lopez el Bueno, año de 1802.

16.º—Port.—v. con una décima dedicatoria.—14 págs. s. f.—Lá-  
mina del Santo, grabada en cobre por Nava.

B. Andrade.—Biblioteca Medina.

## 1804

PEREZ COMOTO (FLORENCIO)

5.—Reflexiones de Goviffes sobre el sistema de Broun, traducidas al castellano por D. Florencio Perez Comoto. Veracruz, por Lopez Bueno, 1804, 8.º

BERISTAIN, t. I, p. 326.

## 1805

LOPEZ BUENO (MANUEL)

6.—Jornal de Veracruz, por D. Manuel Lopez Bueno. Veracruz, 1805, 4.º

BERISTAIN, t. II, p. 195.

1807

## DIARIO MERCANTIL

## 7.—Diario mercantil / de / Veracruz.

4.º—Comenzó á publicarse el 1.º de Julio de 1807 y terminó el 6 del mismo mes del año siguiente. Salieron en todo 372 números de 4 páginas, que comprenden tres tomos de numeración seguida. El II tiene 483 págs. y el III 267. No hemos visto el I. Se publicaba todos los días, aún los festivos y los domingos. Carece de pie de imprenta.

Biblioteca Medina.

BERISTAIN, t. I, p. 55.

De carácter esencialmente mercantil, como reza su título, estaba consagrado á dar cuenta de los precios corrientes de la importación y exportación de mercaderías, de las entradas y salidas de buques, etc. Trae algunos artículos relativos á Europa, pero ninguno literario, ni nada tampoco de interés nacional ó local, á no ser uno que otro aviso.

Reproducimos á continuación el prospecto de este diario:

«El general deseo de que se continúe en esta plaza un periódico, que ahorre el tiempo que se consume en inquirir y comunicar las ocurrencias mercantiles, y el conocimiento de la utilidad de su publicación, del honor que puede atraer á esta ciudad, y de las considerables ventajas que debe producir al comerciante, al político, al labrador, al fabricante y á todas las clases del estado, nos han impelido á encargarnos de esta empresa, digna á la verdad de manos más expertas y menos embarazadas para poderse dedicar únicamente á su desempeño.

«Conocemos que á pesar del esmero de nuestros cona-

tos, que aseguramos será el más prolijo y eficaz, hemos de incurrir en muchos defectos é imperfecciones, que no dudamos disculpará el público con indulgencia, seguro de la docilidad con que nos empeñaremos en disminuir-las, y del íntimo reconocimiento en que quedaremos á cuantos se interesen en la perfección de nuestro trabajo, enmendando sus errores é inadvertencias, ó ilustrándolo con sus noticias, observaciones ó discursos.

«Reducidos á los interesantes puntos del comercio, artes y agricultura, no excusaremos tarea, gasto, ni diligencia que contribuya á acercarse cuanto nos sea posible á llenar el plan propuesto para el jornal mercantil, cuyas reglas, objeto, cargas y obligaciones hemos de continuar conforme al permiso que nos ha concedido el Excmo. Sr. Virrey de esta Nueva España.

«Para conseguirlo procuraremos con especial puntualidad avisar los buques y recuas que entren y salgan cada día, y dar la más pronta noticia por mayor de las importaciones y exportaciones que verifiquen, así como la de su contenido por menor en estados mensuales.

«Semanariamente se publicará el valor de los fletes de tierra, y la nota de los precios corrientes de los abarrotes y frutos del país, y en el último miércoles de cada mes la de todos los artículos comerciabiles en este mercado, precediendo la más exacta averiguación por personas de la mayor inteligencia.

«Cuidaremos también de avisar con exactitud los buques que se pongan á la carga, las casas donde se despachen, y los fletes marítimos que establezcan para la más anticipada inteligencia de los cargadores.

«Publicaremos cuantas memorias y papeles podamos adquirir, y los que se dirijan al editor, que, previa la censura, hayan merecido la necesaria aprobación é interesen á la utilidad ó diversión pública, viniendo francos de porte los de fuera de esta ciudad; y para los de ella se han abierto dos buzones con la correspondiente

inscripción, y sus cajas cerradas con llave, uno en la imprenta establecida en la segunda calle de la Pastora, y otro en la cerería de don Juan Ribero, en el portal de la parroquia, y en ambos sitios se hallará de venta el diario.

«Los papeles que recibamos, sin que se asegure la certeza de su contenido por firmas conocidas, se desecharán, y también los que tengan esta circunstancia, si ocurriere justo motivo para no darlos á la luz pública.

«Además de las noticias concernientes á comercio, artes y agricultura, se publicarán las de conveniencia peculiar á esta ciudad, como jubileos, elecciones, hallazgos, pérdidas, ventas, remates, y otras que contribuyan á hacer útil y agradable nuestro periódico; cuya publicación se omitirá el día que nada ocurra interesante al público, antes que abusar de su confianza, y, en tal caso, se reemplazarán á los subscriptores los pliegos que en cada año les falten.

«La publicación del diario empezará el día 1.º del mes de Julio; cada número tendrá la extensión de medio pliego de la misma letra que la de este prospecto, y su precio será el de medio real en esta ciudad.

«Las personas que en ella gusten subscribirse lo harán en el despacho de esta imprenta, y se les llevará el diario á su casa; y los subscriptores de fuera, lo recibirán franco de porte, anticipando todas las contribuciones señaladas para el Jornal.»

Ei importe de la subscripción era muy elevado: en la ciudad, 21 pesos al año, y en el resto del país, 29.

El redactor fué don José Mariano Almansa, de quien trae Beristain las siguientes noticias biográficas:

«Almansa (D. José Mariano) natural de la ciudad de México. Pasó de pocos años á España, de donde volvió joven ya formado á la América, y se estableció en la ciudad de Veracruz. Sus talentos y conducta le merecieron allí los honores de síndico personero, regidor y alférez real;

al Rey, los de su Consejo de Hacienda, y á la Regencia del reino en la cautividad de Fernando VII, los de consejero de estado de la América Septentrional; pero extinguido este Consejo, mantíenelos por primeros, juntamente con la comandancia de los patriotas realistas fieles de Veracruz, de cuyo Consulado fué también promovedor y fundador. Su mayor elogio es haber entrado en terna y suerte con los señores Lardizábales para diputado de esta América en la Junta Central».

## 1812

## AVISO

8.—Aviso / A las ocho en punto del Domin-  
go 1.º de Noviembre concurrirán / á la sala  
capitular los señores Electores nombrados  
por los veci- / nos de esta ciudad para confe-  
renciar con el señor Gobernador sobre / las  
personas que puedan convenir mejor para el  
gobierno del pue- / blo, conforme al artículo  
6.º cap 1.º de la Constitucion tratado de/ Ayun-  
tamientos y al soberano decreto de 23 de ma-  
yo último. Vera- / cruz 29 de Octubre de 1812. /  
Por mandado de S. S.

Fol.—1 hoja impresa por un lado.

Archivo de Indias.

9.—Aviso / Conforme á lo consultado por el  
asesor de este gobierno y por / el señor dipu-  
tado ex-presidente de Córtes D. José Miguel  
Guridi y / Alcocér, se suspende mañana dar  
posesion de los oficios de ayunta- / miento á  
los electos hasta que se decida en justicia el  
recurso de / nulidad interpuesto por el ciuda-  
dano D. Manuel Lopez Bueno. Ve- / racruz 2  
de Noviembre de 1812. / Por mandado del Sr.  
Gobernador. / *Antonio Figueroa.*

Fol.—1 hoja imp. por un lado.

Archivo de Indias.—Para este número y los cinco siguientes.

10.—Aviso / A las 8 de la mañana del día 3 del presente mes de Novi- / embre concurrirán á la sala capitular los señores alcaldes or- / dinarios. . . / á prestar el juramento de es- / tilo. . . .

Fol.—1 hoja imp. por un lado.—Veracruz, 2 de Noviembre de 1812.

11.—Aviso / A las siete y media en punto de la mañana del domingo 15 del corri- / ente mes concurrirán al salon principal de estas casas consistoriales los / señores Electores nombrados por los ciudadanos de esta parro- / quia etc.

Fol.—1 hoja imp. por un lado.—Veracruz, 13 de Noviembre de 1812.

12.—Aviso / Congregados en la sala capitular esta mañana los seño- / res Electores nombrados por los ciudadanos de esta capital / de provincia, presididos del señor gobernador coronel D. / Juan Maria de Soto, procedieron á conferenciar sobre las / personas que convenian para el mejor gobierno del pueblo / y fueron elegidos por pluralidad absoluta de votos. / Etc.

Fol.—1 hoja imp. por un lado.

### ELECTORES

13.—Electores que han resultado de la Jun- / ta / parroquial y que se hacen notorios al pú-

blico mientras puede / imprimirse el Resumen general de los votos.

Fol.—1 hoja imp. por un lado.—Veracruz, 28 de Octubre de 1812.

14.—Electores que han resultado de la Junta / parroquial y que se hacen notorios al público mientras puede / imprimirse el Resumen general de los votos. / Etc.

Fol.—1 hoja imp. por un lado.—Veracruz, 13 de Noviembre de 1812.

#### LANDERO (PEDRO TELMO)

15.—D. Pedro Telmo Landero, Teniente de Gobernador Letrado, Asesor ordinario, Audi- / tor de Guerra, Gobernador Político interino en esta ciudad y pueblos de su comprehenci- / on, é Intendente interino en ella y su Provincia. / A solicitud del Sindico etc.

1 hoja imp. por un lado y formada de dos trozos unidos de 24 por 52 cents.—Bando dado en la Nueva Veracruz, á 27 de Noviembre de 1812, sobre recoger y contramarcas las monedas provisionales del virreinato.

#### QUEVEDO Y CHIEZA (JOSE)

16.—D. Jose Quevedo y Chieza Brigadier de la Armada Nacional, / Gobernador Militar y Político de esta Plaza, etc. . . / Por Bando anterior publicado en 27. de Noviembre último sobre la circulacion de la moneda / etc.

1 hoja imp. por un lado, de 24 por 30 1/2 cents.—Bando dado en Veracruz, á 19 de Diciembre de 1812, asignando cierto valor á las monedas obsidionales.

Archivo de Indias.

## 1814

## PROYECTO

17.—Proyecto / que para extinguir la / moneda provisional / presentó / al Excmo. Ayuntamiento / Constitucional / de / Veracruz / la Comision nombrada / por el mismo Cuerpo. / (*Bigote*). Con licencia del Gobierno. / Veracruz año de 1814.

4.º—Port.—v. en bl.—23 pp. y final bl.—Suscripto en Veracruz, á 14 de Febrero de 1814, por Francisco de Arrillaga, Florencio Pérez y Comoto, Manuel de Pasalagua y José Ignacio Esteva.

Biblioteca Medina.

## QUEVEDO Y CHIESA (JOSE DE)

18.—D. José de Quevedo y Chiesa, Brigadier de la Ar- / mada &. / Fieles habitantes de esta Ciudad.

Fol.—1 hoja imp. por un lado.—Bando dado en Veracruz, á 29 de Julio de 1814, anunciando la vuelta de Fernando VII al trono de España.

Archivo de Indias.—Para este número y los dos siguientes.

19.—D. José de Quevedo y Chiesa, etc. . . . / A los disidentes de su Provincia.

Fol.—1 hoja.—Proclama suscrita en Veracruz, á 14 de Agosto de 1814.—+1 hoja con una real orden de 24 de Mayo del mismo año para que se nombren diputados á Cortes.

20.—D. José de Quevedo y Chiesa, Brigadier de la Real / Armada Gobernador militar

y político é Intendente de / esta Ciudad y su  
Provincia &. / Fieles habitantes de Vera-  
cruz.

Fol.—1 hoja imp. por un lado.—Bando suscrito en Veracruz, á 18  
de Agosto de 1814, autorizando ciertos regocijos con motivo de la  
vuelta de Fernando VII al trono.

## 1815

## GASTAÑETA (JOSE MARIA)

21.—Septenario. / En culto y alabanza / de la / preciosísima Sangre / de / Nuestro Señor Jesucristo. / (*Bigote*). Dispuesto / Por el Dr. D. Jose Maria Gastañeta del Obis- / pado de Michoacan; y lo ofrece a la devocion Pu- / blica D. Manuel Vidal Alarcon vecino de Vera- / cruz. / (*Bigote*). Lleva al fin el Rosario para pedir una / bnena (*sic*) muerte, sacado de otra devocion. / (*Bigote entre asteriscos*). Ympreso con licencia en dicha Ciudad 1815.

8.º—Port.—v. en bl.—Pp. 3-42.

Biblioteca Medina.

22.—Novena / en honor y alabanza / del / Santo Cristo / en su advocacion / del / Buen Viage / a cuyo prodigioso simulacro / se confiesa deudora la / Ciudad de la Nueva / Veracruz / de la mas constante beneficencia. / (*Bigote*). La dispuso / El Dr. D. Jose Maria Gastañeta y Escalada, / del Obispado de Michoacan; y la ofrece al Público, / D. Manuel Vidal Alarcon vecino de Veracruz. / (*Bigote*). ¿Quam mercedem dabimus ei, aut quid dignum poterit / esse beneficiis suis? / Ympresa con licencia en dicha Ciudad. Año 1815.

8.º—Port.—v. en bl.—Dedicatoria en verso de Vidal Alarcón, 1 p. s. f.—Pp. 2-60.

Biblioteca Medina.

1817 .

QUIRÓS (JOSE MARIA)

23.—Memoria / de / estatuto. / (*Línea de filetes y bigotes*). Idea / de la riqueza que daban á la masa circulante / de Nueva España sus naturales produc- / ciones en los años de tranquilidad, / y su abatimiento en las presentes / conmociones. / Por el Capitan D. José Maria Quirós / Secretario por S. M. del Real Consulado / de / Veracruz. / Y leída en la primera Junta de Gobierno celebrada / en 24 de Enero de 1817. / Impreso en Veracruz año de 1817.

4.°—Port.—v. en bl.—30 págs. y 1 hoja en folio impresa por un lado.

Museo Británico.—Archivo de Indias.—Biblioteca Medina.

MURILLO, *Bol. de la Lib.*, n. 6775.

## 1819

OTERO (RAIMUNDO)

24.—Oratio / In funere Mariae Elisabethae  
Franciscae a / Braganza Hispaniarum, India-  
rumque Prae- / clarissimae Reginae Catholi-  
cae in / sua aula regia Matritensi è vivis /  
summo omnium Hispanorum moe / rore su-  
blatae. / Die vigesimo sexto mensis Decembris  
Anno Domini Milleffimo Octingenteffimo /  
Decimo Octavo / Habita / In Ecclesia majori  
Veracruzensi in Regno Novae Hispaniae in  
America Septentrionali coram Excellentissi-  
mo / Senatu, venerabilibus secularis, regula-  
risque status / Ecclesiasticis, amplissimis  
Dignitatibus, gloriosis- / simis Ducibus, innu-  
merabilibusque utriusque sexus / personis  
undique convolantibus. / A D. D. Raymundo  
Otero ex clericis regularibus schola / rum  
piarum humanitatum, et rhetoricae professo-  
re; / studiosae veracruzanae juventutis Rec-  
tore, Reggi / Instituti charitatis, bonaeque  
educationis Angelopolita- / nae Socio, ac  
hujus Diocesis Synodali Magistro. / In-  
dibus Augusti: anno M. D. C. C. C. XIX. /  
(Filete). Typographia Veracruzensi.

4.º—Port.—v. en bl.—12 págs. y hoja final bl.

B. Palafoxiana.

## 1820

## AGUIRREVENGOA (JOSE IGNACIO)

25.—Arenga / que en la junta electoral de partido celebrada en Me- / jico en 20 de Agosto y en que resultó nombrado con / 123 votos de 161 electores, que concurrieron, el Se- / ñor D. Jose Maria de Fagoaga magistrado / honorario de la Excma. audiencia de aquella capital / mandó leer / el Señor Presidente alcalde constitucional / Coronel D. Jose Ignacio Aguirrevengoa, / y que pidio el publico se imprimiera al momento. / (*Al pié:*) Veracruz. 3 de [Septiembre 1820. A expensas del Exmo. Sr. D. José Ma- / rianò de Almansa. Por Priani y Quintana.

Fol.—1 hoja impresa por un lado.—Reimpresión de un papel de México.

B. N. México.

## EL AMANTE DE LA CONSTITUCION

26.—El Amante de la Constitucion. / (*Colofón:*) Madrid imprenta de Repullés 1820 / Veracruz: Reimpreso en la imprenta de Priani y Quintana / Año de 1820.

4.º—8 pág.—Suscrito: A. R.

B. Andrade.

## BUSTAMANTE (CARLOS MARIA DE)

27.—Memoria / presentada al Exmo. Ayuntamiento / Constitucional de Mexico / Para que interponga su respeto, á fin de que el Supremo Go- / bierno tenga platicas de paz, suspension de armas, y acomo- / damiento con los disidentes de las provincias del Reyno, segun la / voluntad manifestada de las Córtes ordinarias de la Nacion. / Su autor / el Licenciado / D. Carlos Maria de Bustamante, / individuo de la Sociedad Patriotica / de Goatemala. / Veracruz año de 1820. / Imprenta Constitucional.

4.º—Port.—v. con un epígrafe.—Pp. 3 16.—Veracruz, 3 de Septiembre de 1820.

Archivo de Indias.

## CLARARROSA (JOSE JOAQUIN DE)

28.—Ciudadanos Españoles. / (*Colofón:*) Cadiz año de 1820. / Imprenta de Roquero. Y Reimpreso en la Constitucio- / nal de Veracruz.

Fol.—4 págs.—Suscrito por el ciudadano José Joaquín de Clararrosa.

Archivo de Indias.

## FERNANDO VII

29.—El Rey / a los habitantes de Ultramar. / (*Colofón:*) Reimpreso en Veracruz año de 1820.

4.º—4 págs.—Sin fecha.

## JUICIO IMPARCIAL

30.—Juicio imparcial / sobre las ocurrencias / del General Riego, en la Corté. / (*Colofón:*) Reimpreso en Veracruz año (*sic*) de 1820. / En la Imprenta Constitucional.

Fol.—3 págs. s. f. y final bl.—Suscrito por M. G.  
 Archivo de Indias.

## LISTA

31.—Lista interina / entretanto que se publican otros documentos de los informan-/tes contra las víctimas de la noche del 9 al 10 de mayo de / 1814, y demas delatores que depusieron contra ellas; nom- / bres, apellidos, ocupaciones y casas de su residencia en / aquel año, y con quien estaban casados. / (*Colofón:*) Imprenta de Priani y Quintana.

4.º—11 págs. y final bl. (1820).  
 B. Andrade.

## PAPEL REMITIDO

32.—Papel remitido. / (*Colofón:*) Imprenta de Priani y Quintana año de 1820.

4.º—4 pp.—Veracruz, 17 de Julio de 1820.—Suscrito: «El Temeroso Veracruzano».

## RESTAURACION (FR. LIBERATO DE LA)

33.—Chilindron. / Sexta respuesta al analisis / del Romance de Veracruz. / (*Colofón:*) En Veracruz, Imprenta de Priani y Quintana año de 1820.

4.º—4 pp.—Suscrita por Fr. Liberato de la Restauración.  
 Biblioteca Medina.

«Señor buen ciudadano de México:—Yo soy un religioso, que no he tenido el honor de nacer en Veracruz; pero sus naturales no me igualan en apreciar un vecindario, á quien soy deudor de las mayores bondades, caridad y aprecio.

«Por fortuna mía me encontré aquí el día 25 de Mayo y presencié cuanto ocurrió para jurar la Constitución política de la monarquía española con ojos serenos, imparciales y reflexivos.

«Vi un pueblo, que estaba afectuosamente conmovido, sin que ni por casualidad hubiera una persona que tuviera un bastón en las manos, y si algunos jóvenes durante la sesión del Excmo. Ayuntamiento amenazaban que *harían y tornarian* si no se otorgaba su deseo, los demás esperaban modestamente el resultado, dando el ejemplo que es propio de los buenos ciudadanos españoles sin antífrasis.

«Consiguióse el fin y fue celebrado con ostentosas demostraciones de regocijo, superiores á la debilidad de recursos en que hoy se halla esta antes opulenta ciudad, y cuando esperábamos leer los aplausos de las demás del reino, por haberlas sacado de la contusión en que yacían, cuando ni se publicaban en la capital los maravillosos acontecimientos de la Península, apareció un papel intitulado *Análisis*, que injuriando particularmente á personas muy estimadas de este vecindario, agravaba á todo él, tratándonos de bestias y usando otras palabras las más indecentes y ajenas de toda urbanidad y delicadeza.»

#### RIEGO (RAFAEL) Y OTROS

34.—Representacion hecha al Rey y a las Cortes Por los Generales del Egercito de observacion D. Rafael del Riego, D. Miguel Lopez Baños y D. Felipe Arco-Aguero. (*Colofón:*)

Impreso en Cadiz oficina de Roquero, Reimpreso en Veracruz en la imprenta Constitucional.

4.º—7 pp. y final bl. (1820).

La existencia de este papel consta de la reimpresión que de él se hizo en México en ese mismo año.

#### VOLOS-PICA (ANDREA EMETERIA)

35.—Chilindrina / que sale por cuarta respuesta del analisis / del llamado Romance de Veracruz. / (*Colofón:*) Impreso en Veracruz, Imprenta de Priani y Quintana año de 1820.

Fol.—4 pp. á dos cols.—Suscrita por Andrea Emeteria Volos-Pica.

Papel escrito con bastante soltura de pluma y destinado á la vez que á combatir el *Romance*, á dar cuenta de un banquete que se celebró en Veracruz. Insértanse los brindis en verso que en esa ocasión se pronunciaron.

## 1821

## MURGUIA Y GALARDE (JOSE)

36.—Memoria estadística de Oaxaca y descripción del valle del mismo nombre, extractada de la que en grande trabajó el Sr. Don Jose Murguia y Galarde. Publicala el Lic. Don Carlos Maria Bustamante. Veracruz, en la Imprenta Constitucional, 1821.

4.º—28 pp.

BRASSEUR DE BOURBOURG, *Bib. mex. guat.*, p. 106.

## QUIROS (JOSE MARIA)

37.—Balanza / del comercio marítimo / hecho / por el puerto de Veracruz / en el año de 1820. / Formada / por el Consulado / en cumplimiento / de las ordenes del Rey. / (*Viñeta*). Veracruz / En la Imprenta Constitucional. / (*Bigote*). Año 1821.

8.º—Port.—v. en bl.—Pp. 3-20, todas orls.—Suscrito en Veracruz por D. José María Quiros, en 16 de Marzo de 1821.

Archivo de Indias.

38.—Memoria / de estatuto. / Escrita / por el Capitan / Don Jose Maria Quiros, / Secretario del Consulado Nacional de Veracruz. / Y leida en la primera junta de gobierno / ce-

lebrada en 15 de Enero de 1821. / (*Bigote*). Veracruz. / Imprenta Constitucional. / Año 1821.

4.°—Port.—v. en bl.—Pp. 3-12.

Archivo de Indias.

### 39.—Diario de Veracruz.

He visto el número 257 del Jueves 12 de Diciembre de 1822.—4 pp. de foliación separada. (*Colofón:*) Imprenta de Priani y socio.— Hay un alcance al número 251, de 6 de Diciembre de 1822.—4 pp.

FIN













